

REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ATIT



Papa Francisco

PARAGUAY 2015

25 y 26 de Junio de 2015
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY



**REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN
DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015**

ACTA DE LA REUNIÓN

En la localidad de ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), República del Paraguay, entre los días 25 y 26 de junio de 2015, se realizó en las instalaciones del Hotel HG Tower la **Reunión Multilateral Extraordinaria de Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre** con el objeto de dar tratamiento a los aspectos relativos al transporte internacional terrestre entre los países de la región, en ocasión del evento denominado **Visita del Papa Francisco al Paraguay Año 2015**. Participaron del encuentro convocado por la Dirección Nacional de Transporte (DINATRA) en su carácter de Organismo de Aplicación del ATIT de la República del Paraguay, representantes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.

La nómina de los integrantes de las distintas delegaciones consta como Anexo I del presente acta.

En primer término, el Abog. Carlos Georgi-Samarán, en su condición de jefe de la delegación anfitriona, procedió a la apertura de la reunión saludando a los presentes en nombre del Superior Gobierno Nacional, dando las palabras de bienvenida y agradeciendo la presencia de todos y cada uno de los asistentes, destacando la importancia de constituye para la región en general, y para el Paraguay en particular, la visita de Su Santidad el Papa Francisco.

Acto seguido, hicieron uso de palabra los jefes de las distintas delegaciones visitantes coincidiendo en resaltar la importancia del evento y el compromiso de las autoridades de transporte de la región en aunar esfuerzos orientados a facilitar el desplazamiento de personas entre los distintos países en tan especial ocasión.

Concluidas las formalidades y hechas las presentaciones de rigor de los distintos delegados participantes, se procedió al tratamiento de la agenda de la reunión, la cual una vez consensuada, quedó firme conforme se agrega a la presente como Anexo II.

Desarrollo de la Agenda

1. Introducción – VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY – 2015

Esquema Operacional

Sobre el punto hizo uso de la palabra, el Mayor (DEM) Eduardo Escobar, del Batallón Escolta Presidencial, quien intervino en representación del Consejo de Seguridad (COSEG), efectuando una exposición respecto a cuestiones de carácter operacional vinculadas a la Visita Papal conforme a la agenda oficial prevista para la ocasión, la cual se adjunta como Anexo III de la presente Acta.

**REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN
DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015**

Hizo referencia a aspectos vinculados a los desplazamientos de personas y vehículos, itinerarios, estacionamientos, lugares de accesos restringidos, exponiendo de manera geográfica los cruces controlados, las avenidas periféricas a los eventos que se estarían desarrollando en base a la agenda oficial arriba aludida, dando especial énfasis a aquellos puntos en el que convergerán los vehículos provenientes del exterior.

La presentación efectuada en el presente punto, consta como Anexo IV.

2. Previsión de autorización para el transporte ocasional en circuito cerrado

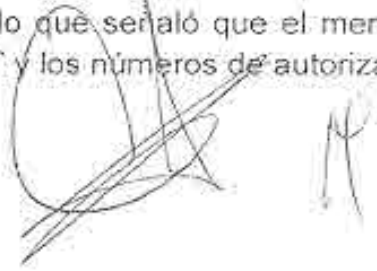
A los efectos de facilitar el ingreso de vehículos bajo la modalidad de viajes ocasionales en circuito cerrado, en los términos previstos en el ATIT, las delegaciones coincidieron en extremar esfuerzos en remitir las informaciones sobre dicho tipo de servicios de manera anticipada.

A tales efectos, las delegaciones acordaron el envío de las informaciones vinculantes a los servicios citados precedentemente al fin de cada jornada, conforme al "Modelo de Planilla" que consta al pie del documento presentado por la delegación anfitriona que luce como Anexo V. Tales informaciones deberán ser remitidas al correo dtp@dinatran.gov.py

La delegación Paraguaya aclaró que las unidades de transporte afectadas por esta modalidad de servicio, tienen asignado lugares especiales de estacionamientos según lo especificado en el esquema operativo desarrollado en Punto 1. Agregó además que tales unidades deberán exhibir en la parte frontal del parabrisas, específicamente en el lado derecho del conductor, un cartel alusivo al evento con la leyenda "VISITA PAPAL - PARAGUAY 2015, BUS SERVICIO OCASIONAL" y el número de placa o matrícula de la unidad vehicular. Las dimensiones del citado cartel serán de 21 cm por 33 cm. El cartel deberá ser rubricado por la autoridad competente de cada país, el que estará disponible a partir de la próxima semana en el sitio oficial de la DINATRAN www.dinatran.gov.py

La delegación Argentina señaló que además de la utilización de un cartel en los términos descriptos en el párrafo precedente, estaría igualmente exigiendo que las unidades habilitadas instalen en el parabrisas frontal una copia de la habilitación pertinente emanada del organismo de aplicación conforme la práctica habitual.

La delegación Brasileña puntualizó que en razón de que los permisos ocasionales emitidos por la ANTT son realizados conforme al modo de sistema electrónico, no estaría en condiciones de emitir y al mismo tiempo rubricar los carteles a ser instalados en las unidades habilitadas bajo su bandera, por lo que señaló que el mencionado mecanismo a ser utilizado será el logotipo de la ANTT y los números de autorización.





**REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN
DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015**

3. Refuerzos en los servicios regulares con destino a Asunción y/o por Caacupé.

La delegación Paraguaya recordó que con la autoridad de transporte de la Argentina tiene acordado refuerzos de los servicios regulares, en tanto que con la autoridad de transporte de Brasil y con otros países de la región, no existe un acuerdo en particular. Sin embargo, las delegaciones presentes convinieron en que en caso de existir interés de parte de operadores del sector en cada uno de los países en reforzar sus servicios regulares, los mismos serían comunicados caso por caso, siempre en el afán de facilitar el desplazamiento de las personas desde el lunes 6 al miércoles 15 de julio del corriente año.

La delegación Paraguaya comunicó que las unidades de transporte afectadas a los servicios regulares deberán de manera invariable dirigirse a la Terminal de Omnibus de Asunción (TOA), conforme al plano mencionado en el Punto 1 de la presente acta.

Agregó la delegación anfitriona que las unidades de los servicios regulares, deberán igualmente exhibir en la parte frontal del parabrisas, lado derecho del conductor, un cartel alusivo al evento con la leyenda "VISITA PAPAL – PARAGUAY 2015, BUS SERVICIO REGULAR" y el número de placa o matrícula de la unidad vehicular. Las dimensiones del citado cartel –similar al caso de los servicios ocasionales- serán de 21 cms. por 33 cms. Este formato estará igualmente disponible en el sitio oficial de la DINATRAM.

4. Operativa y Control en los Puestos de Frontera

4.1 Presentación de la Dirección de Migraciones

Llegado a este punto, hizo uso de la palabra la Abog. Karina Gómez en representación de la Dirección General de Migraciones, quien efectuó una exposición respecto a las actividades encaradas por su institución con vistas al Operativo "VISITA PAPAL – PARAGUAY 2015". Destacó aspectos referentes al uso del formulario de registro migratorio (TES) y otras informaciones de interés para los extranjeros, señalando que en las intervenciones realizadas por la institución migratoria de Paraguay, se determinan de manera específica el tratamiento a las personas que ingresan al país, sea de forma individual en el transporte regular y de forma individual y colectiva en el transporte ocasional.

Consta como Anexo VI de la presente acta, la presentación señalada, en el que igualmente se destacan los sitios disponibles on line para evacuar consultas de interés para el público en general.

A manera de conclusión de la presentación de la autoridad migratoria, fue solicitado el apoyo de los demás delegaciones en la difusión de toda información sobre la presente materia a quienes se estarían trasladando al Paraguay para tan especial ocasión.



**REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN
DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY**
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

petitorio al cual accedieron los demás países, por lo que estarían socializando las informaciones recibidas.

4.2 Presentación de la Dirección Nacional de Aduanas

Sobre este particular, intervino el Lic. Enrique Paredes en representación de la Dirección Nacional de Aduanas de Paraguay, quien señaló que el punto neurálgico de cruce fronterizo en la especial ocasión de la Visita Papal, sería la localidad de Falcón/Clorinda, por lo que en el mismo se prevé aumentar al máximo la capacidad operativa, sin descuidar otros cruces fronterizos, en los que se estarían triplicando los servicios de guardia en forma permanente.

La presentación efectuada consta como Anexo VII de la presente Acta.

Acto seguido intervino la delegación Argentina quien informó respecto a una disposición administrativa en su país relativa a la restricción de circulación de vehículos de cargas en territorio argentino a raíz de la especial ocasión de la Visita del Papa Francisco al Paraguay. Dicha información se agrega como Anexo VIII de la presente Acta.

Por su parte la Delegación Brasileña manifestó que no hará restricción alguna, para la circulación de camiones durante las fechas del evento.

4.3 Presentación de la Secretaría Nacional de Turismo

El representante de la SENATUR, el Sr. Odilon Peralta, comunicó que desde los días 3 al 13 de julio de 2015 se reforzará la cantidad de funcionario en las oficinas regionales de frontera de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Encarnación, José Falcón, Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi con atención durante las 24 horas facilitando a los turistas, la distribución de folletos, obsequios y recibiendo a los visitantes, apoyándoles con la información que sea requerida.

Agregó además que en el Portal Oficial www.senatur.gov.py los interesados podrán acceder a un material informativo turístico sobre la visita del Santo Padre a Paraguay.

A manera de conclusión de su intervención, el representante de la SENATUR instó a las autoridades extranjeras a dar amplia difusión a los servicios ofrecidos por dicha institución en las zonas primarias de los pasos fronterizos mencionados.

Agotada la agenda, la delegación de Paraguay comunicó a los presentes que todas las informaciones generadas antes de la presente reunión y otras que se irán agregando ante el especial evento de la Visita Papal, estarán disponibles en el sitio oficial www.franciscoenparaguay.org.

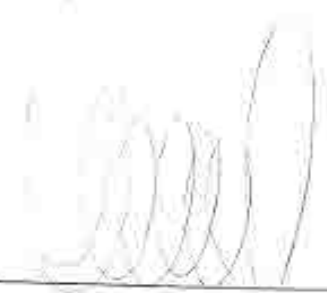
**REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN
DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY**
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

Finalizada la Reunión, todas las delegaciones visitantes expresaron su complacencia por la realización de la misma y agradecieron las atenciones recibidas por parte de la delegación paraguaya expresando al mismo tiempo su reconocimiento por el buen desarrollo del encuentro, poniendo en resalto el espíritu de fraterna cordialidad demostrado por todos los participantes.

Agotado el desarrollo del temario se procedió al cierre de la Reunión, suscribiéndose el presente documento.



Por la República del Paraguay
Abg. Carlos Georgi-Samarán Cayol.



Por la República de Argentina
Daniel Domínguez



Por la República Federativa del Brasil
Noboru Ofugi



REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE
APLICACIÓN DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

ANEXO I



REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN
DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015



ANEXO I

LISTA DE PARTICIPANTES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

JEFE DE DELEGACION:

CARLOS GEORGI SAMARÁN

DELEGADO

ORGANISMO

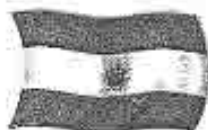
FERNANDO HAIDAR	VICE MINISTERIO DE TRANSPORTE
EDUARDO ESCOBAR	REG. ESCOLTA PRESIDENCIAL
FERNANDO COLMAN	COORDINACION VISITA PAPAL
ALFREDO KROLL	ATIP (CONSEJERO)
FERNANDO RIVEROS	DINATRA
OSCAR CANO	DINATRA
JOSE LUIS G. VERNAZZA	DINATRA
CARLOS A. RIVAS	DINATRA
MARTIN OCAMPOS	DINATRA
OVIDIO TALAVERA	DINATRA
GLADYS SFORZA	DINATRA
FATIMA ADORNO	DINATRA
DOMINIQUE MATEUS GADEA	DINATRA
SERGIO AMARILLA	DINATRA
MIGUEL AYALA	DINATRA
CARLOS PERALTA	DINATRA
ROGELIO GAYOSO	DINATRA
CHRISTIAN RODRIGUEZ	DINATRA
LUIS A. SOSA L.	MRE
KARINA GOMEZ NARVAEZ	DIRECCION GRAL. MIGRACIONES
BLAS ARZAMENDIA	MIGRACIONES
LILIAN GONZALEZ ORTEGA	MIGRACIONES
ENRIQUE PAREDES	ADUANA
JORGE C. FERREIRA	ANPP
JHANCY SANABRIA	ANPP
ODILON PERALTA	SENATUR
ROCIO MALDONADO	SENATUR
JUAN E. BAEZ M.	SENATUR

OBSERVADIRES

OSCAR I. BOLLA	NSA TRANSPORTES
ROSANA FUSTAGNO	NSA TRANSPORTES
OSCAR S. MACCHI	EXPRESO GUARANI TRANSPORTES
JORGE SANCHEZ	SOL DEL PARAGUAY S.A.



REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN
DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015



LISTA DE PARTICIPANTES

REPÚBLICA DE ARGENTINA

JEFE DE DELEGACION:

DANIEL DOMINGUEZ

DELEGADO

ORGANISMO

RAUL CUENCE
ARMANDO VALCARCE
DAMIAN BERRI
FABIO A. KRUMP

SST AUTOMOTOR
CNRT
CNRT
CANCILLERIA



REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN
DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015



LISTA DE PARTICIPANTES

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

JEFE DE DELEGACION:

NOBORU OFUGI

DELEGADO

ORGANISMO

ALEXANDRE MUÑOZ LOPEZ DE OLIVEIRA
SERGIO DE SOUZA ALVES

ANTT
ANTT



REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE
APLICACIÓN DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

ANEXO II

1



REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN
DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

AGENDA

1. Introducción – VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY – 2015
Esquema Operacional
2. Previsión de autorización para el transporte ocasional en circuito cerrado
3. Refuerzos en los servicios regulares con destino a Asunción y/o por Caacupé
4. Operativa y Control en los Puestos de Frontera
 - 4.1 Presentación de la Dirección General de Migraciones
 - 4.2 Presentación de la Dirección Nacional de Aduanas
 - 4.3 Presentación de Secretaría Nacional de Turismo



REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE
APLICACIÓN DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

ANEXO III



REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE APLICACIÓN DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY

Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

ANEXO III

AGENDA PAPAL

VIERNES 10 DE JULIO

15:00 - Llegada al Aeropuerto Internacional "Silvio Petrossi"

18:00 - Visita de Cortesía al Presidente de la República en el Palacio de López.

18:45 - Encuentro con las Autoridades Nacionales y con Cuerpo el Diplomático en el Palacio de López.

19:00 - Ceremonia de Despedida en el Aeropuerto y partida rumbo a Roma.

SÁBADO 11 DE JULIO

08:30 - Visita al Hospital Pediátrico "Niños de Acosta Nu"

10:30 - Santa Misa en la Explanada del Santuario Mariano de Caacupé.

16:30 - Encuentro con representantes de la sociedad civil en el Estadio León Condou del Colegio San José

18:15 - Vísperas con Obispos, Sacerdotes, Diáconos Religiosos/as, Seminaristas y Movimientos Católicos en la Catedral Metropolitana Nuestra Señora de la Asunción.

DOMINGO 12 DE JULIO

08:15 - Visita al Bañado Norte Capilla San Juan

10:00 - Santa Misa en el Campo Grande Nu Guazú Apostólica

13:00 - Encuentro con los Obispos del Paraguay en el Centro Cultural de la Nunciatura

13:30 - Almuerzo con los Obispos del Paraguay

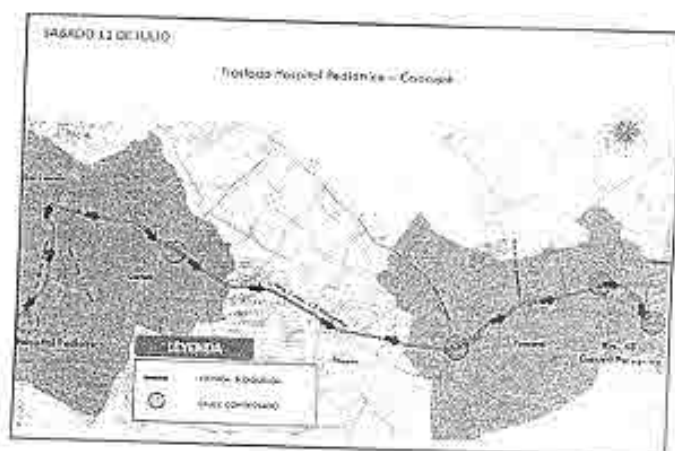
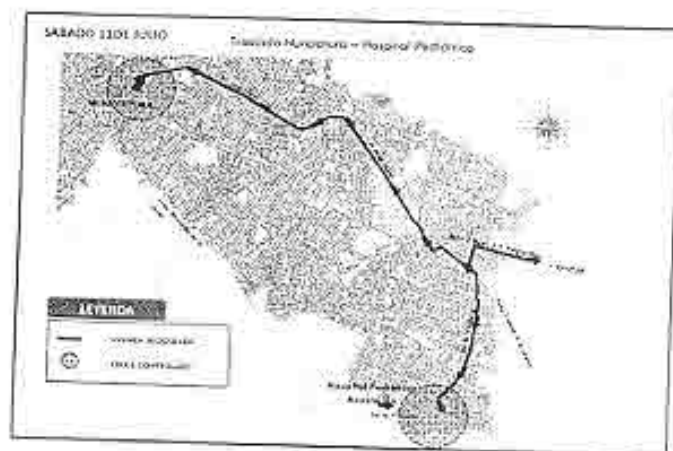
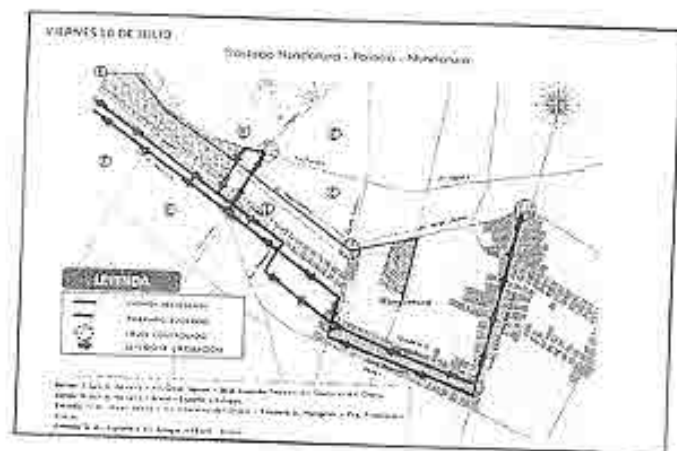
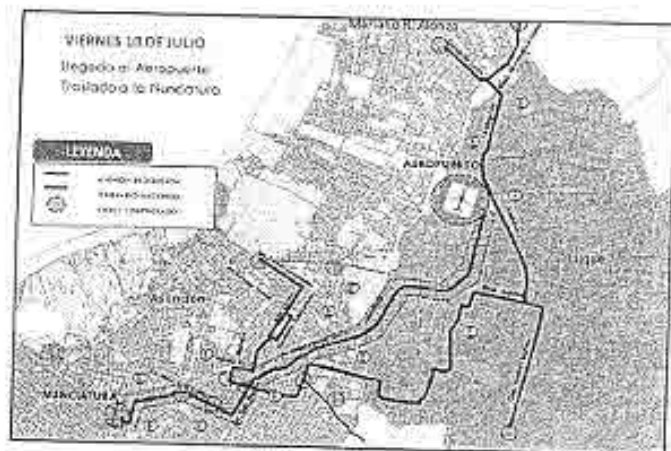
17:00 - Encuentro con los jóvenes en la Costanera de Asunción

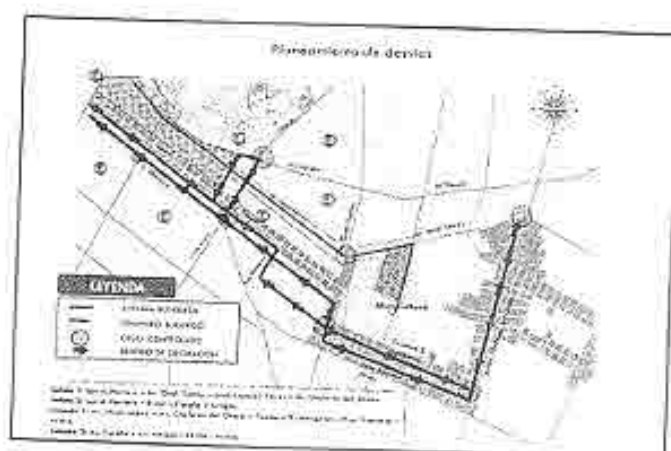
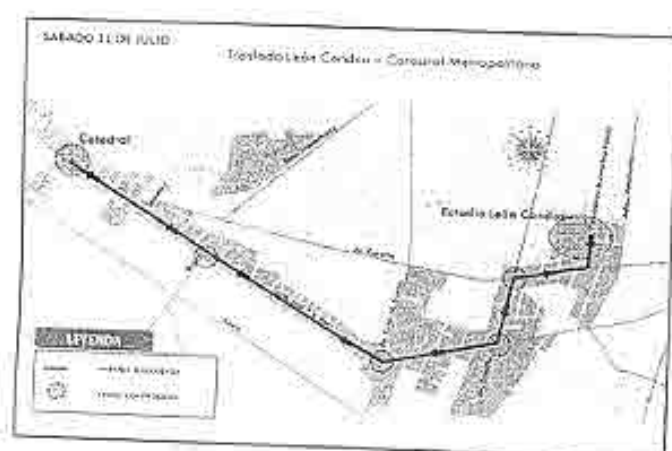
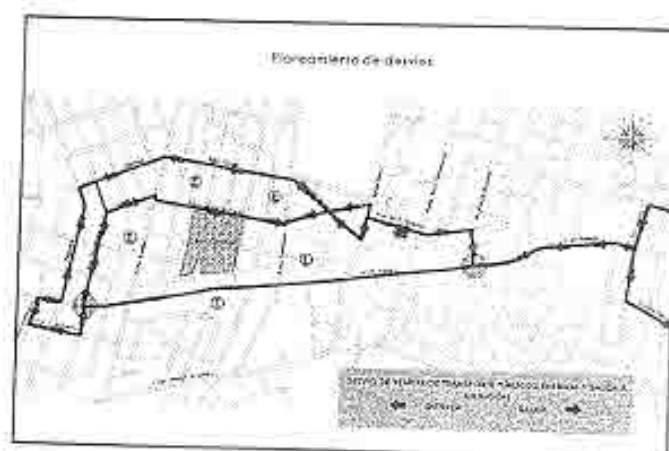
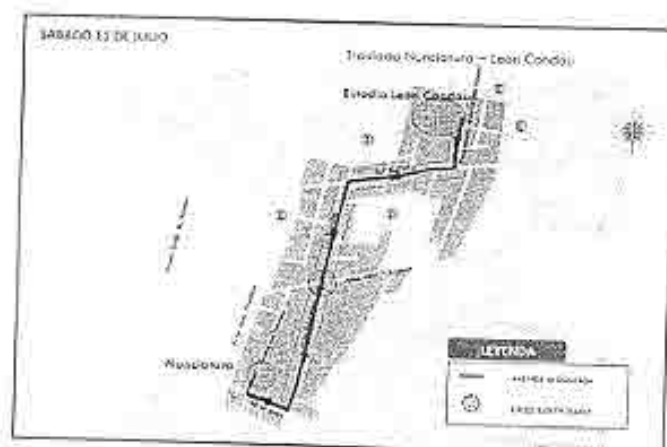
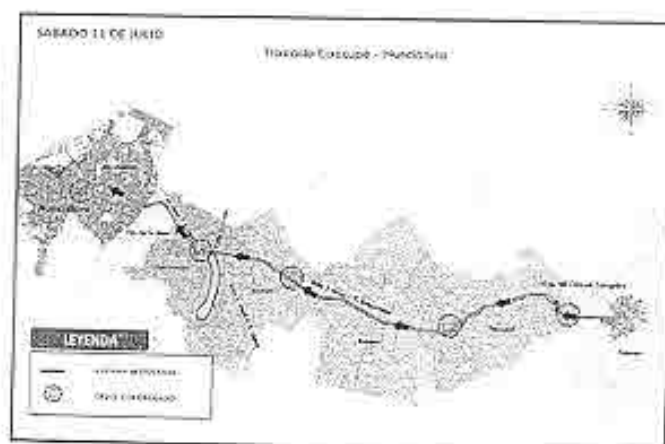
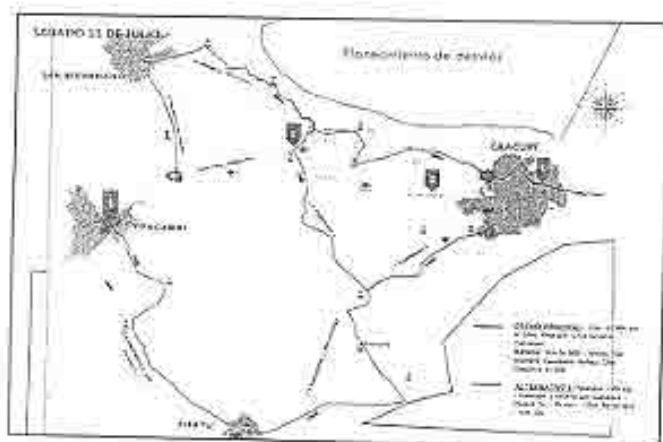
19:00 - Salida hacia el Aeropuerto con brece parada frente al local del "Ycua Bolaños"

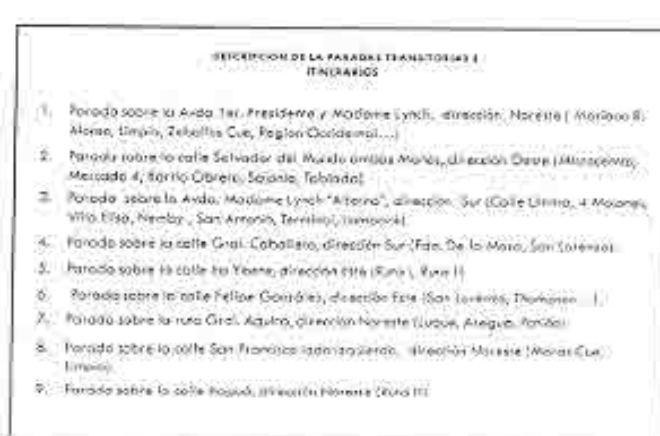
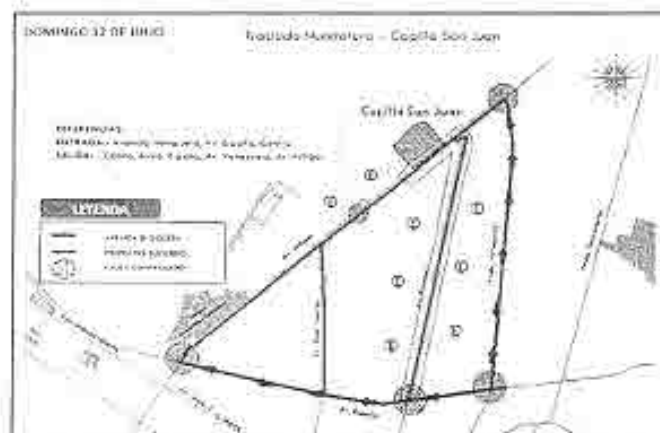


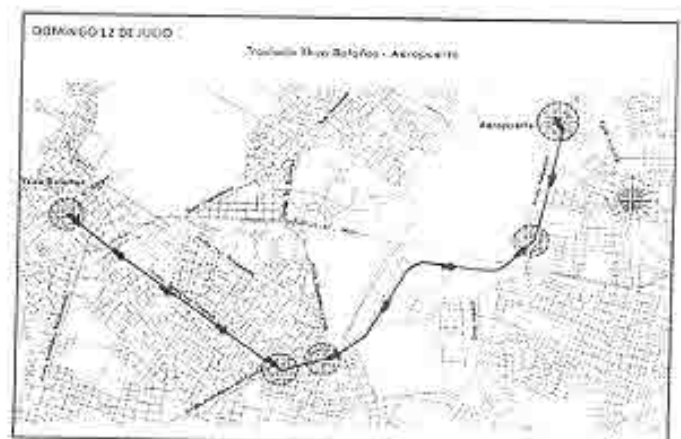
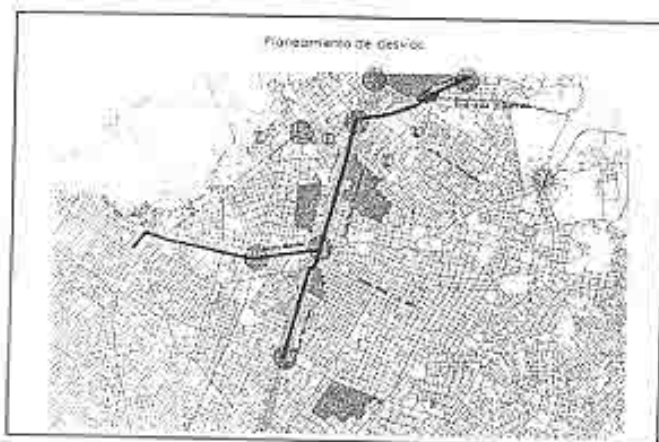
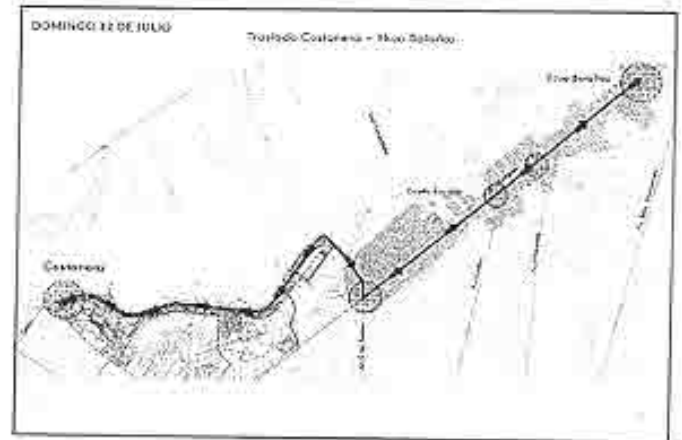
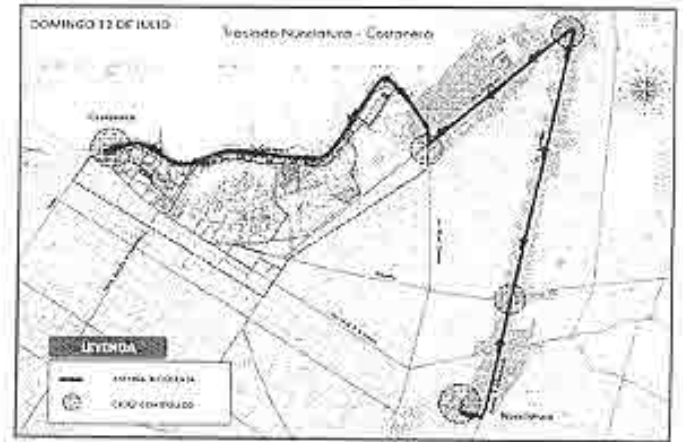
REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE
APLICACIÓN DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

ANEXO IV





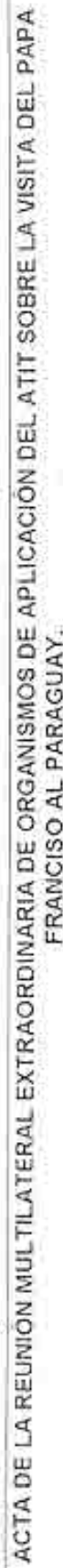






REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE
APLICACIÓN DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

ANEXO V



Ciudad del Este, 25 y 26 de junio de 2015

ANEXO

Documentos de *Porte Obligatorio* de Buses Afectados a Viajes Ocasionales en Circuito Cerrado

Los controles a los medios de transporte extranjeros habilitados bajo la modalidad de "Excursiones en Circuito Cerrado" a ser implementados por la Dirección Nacional de Transporte, se ajustan a las normas de aplicación emergentes del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (Art. 27 Apéndice 4 - ATIT) y normas complementarias del MERCOSUR, que contemplan los siguientes requisitos de parte obligatorio:

Autorización o Habilitación del vehículo para el transporte internacional emitida por el Organismo de Aplicación del AIT del país de origen, conteniendo:

Nombre o razón social de la empresa propietaria del vehículo:

Individualización del vehículo: Tipo, marca y n° de patente o placa

Itinerario del viaje: Origen, destino y puntos intermedios

Pasos frontenzos a ser utilizados, ida y vuelta.

Fechas aproximadas entre las que se efectuará el viaje, ida y vuelta.

-Lista de Pasajeros:

-Original o copia autenticada de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero en Vialie Internacional (Carla Azul)

-Certificado de Inspección Técnica Vehicular expedido por cualquier país signatario del ATIT (Comprobante de aptitud técnica de la unidad vehicular)

Estos documentos deberán ser llevados durante todo el recorrido. Los permisos bajo la modalidad de servicios ocasionales en circuito cerrado no requieren la complementación por parte de los países de destinos y/o transitados.

MODELO DE PLANILLA A REMITIR A PARAGUAY

[illegible]



REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE
APLICACIÓN DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

ANEXO VI

ANEXO VI

**OPERATIVO DE CONTROL MIGRATORIO
VISITA PAPAL 2015
DEL 5 AL 20 DE JULIO**

**MIGRACIONES
PERU**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL PERU
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES**

**TELA PERU
GABINETE NACIONAL**

www.migraciones.gob.pe

**MIGRACIONES
PERU**

Formulario de registro migratorio (TES)

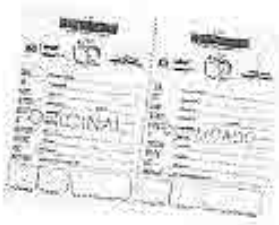
El Gobierno Nacional del Perú, a través de la Dirección General de Migraciones, ha diseñado la versión del **FORMULARIO SUBCÓMPONO DE REGISTRO MIGRATORIO**, una tarjeta de entrada y salida migratoria (TES) que será implementada por primera vez en el país para agilizar el paso de personas en frontera y facilitar el tránsito por el territorio peruano.

Los ciudadanos y extranjeros que visiten el país con motivo de la visita papal deben presentar su registro migratorio en una o varias de las oficinas de forma electrónica para presentar el registro de forma electrónica, al momento de su ingreso al territorio peruano.

Pueden acceder al formulario electrónico desde su celular:

www.migraciones.gob.pe
www.frmigraciones.gob.pe

El mismo podrá registrarse como documento de VAE (Visa de Acceso a la Entrada) de julio de 2015.



**MIGRACIONES
PERU**

Información disponible para visitantes:

1. El sitio web de Migraciones, los periódicos y boletines de prensa (TES) y recomendaciones para la visita papal.
2. El sitio web de Migraciones, los periódicos y boletines de prensa (TES) y recomendaciones para la visita papal.
3. El formulario de registro migratorio (TES) y recomendaciones para la visita papal.
4. El formulario de registro migratorio (TES) y recomendaciones para la visita papal.
5. Se recomienda a los visitantes que se registren en el formulario de registro migratorio (TES) y recomendaciones para la visita papal.

www.migraciones.gob.pe

www.frmigraciones.gob.pe



**MIGRACIONES
PERU**

Consideraciones sobre el uso del formulario TES:

Consideraciones y requisitos:

1. El formulario de registro migratorio (TES) debe ser presentado para agilizar el tránsito por el territorio peruano a partir del 5 de julio de 2015.
2. El registro migratorio de control migratorio (TES) debe ser presentado al momento de ingresar al territorio peruano, en el punto de ingreso de forma electrónica o en el punto de ingreso de forma física.
3. Todos los documentos de viaje de los visitantes, presentados en el caso de viajeros de avión, deben ser presentados en el punto de ingreso de forma electrónica o en el punto de ingreso de forma física.
4. Los visitantes que hayan presentado los datos del formulario y los documentos, en el punto de ingreso de forma electrónica o en el punto de ingreso de forma física, deben presentar el formulario de registro migratorio (TES) y los documentos de viaje en el punto de ingreso de forma electrónica o en el punto de ingreso de forma física.
5. Los visitantes que hayan presentado los datos del formulario y los documentos, en el punto de ingreso de forma electrónica o en el punto de ingreso de forma física, deben presentar el formulario de registro migratorio (TES) y los documentos de viaje en el punto de ingreso de forma electrónica o en el punto de ingreso de forma física.



Ministerio del Interior
Migraciones Paraguay
DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES

Consideraciones sobre el uso del formulario TES:

Extranjeros:

El formulario de registro migratorio para la visa "visa digital" es el formulario de registro migratorio que se utiliza para el registro migratorio de extranjeros en el territorio de Paraguay. Este formulario debe ser presentado en el momento de la entrada al país y debe ser llenado por el extranjero o por el representante legal del mismo.



Los extranjeros que ingresen al país deben llenar el formulario TES en el momento de su ingreso al territorio de Paraguay. Este formulario debe ser presentado en el momento de la entrada al país y debe ser llenado por el extranjero o por el representante legal del mismo.



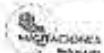
Ministerio del Interior
Migraciones Paraguay
DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES

Características del nuevo sistema de registro migratorio:

Con el nuevo sistema de registro migratorio que será implementado durante el operativo "Visa Digital" se fortalecerá el control migratorio y se mejorará la atención al extranjero en el momento de su ingreso al territorio de Paraguay. Este sistema de registro migratorio será implementado durante el operativo "Visa Digital" y se mejorará la atención al extranjero en el momento de su ingreso al territorio de Paraguay.

El registro migratorio TES también puede ser llenado en el momento de la entrada al país y debe ser presentado en el momento de la entrada al país y debe ser llenado por el extranjero o por el representante legal del mismo.

Además, la Dirección Nacional de Migraciones de Paraguay está implementando el uso de una tarjeta TES que contendrá un código QR que se utilizará para el registro migratorio.



Ministerio del Interior
Migraciones Paraguay
DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES

Principales puestos de control migratorio

El sistema de control migratorio para la "Visa Digital" entró en vigencia desde el 1 de junio al 30 de junio de 2023. Durante este periodo, todos los puestos de control migratorio en el territorio de Paraguay deben utilizar el sistema de control migratorio.

Los puestos de control migratorio se ubican en los siguientes puntos de entrada al territorio de Paraguay:



Puerto José Fadón

Puerto José Fadón (Paraguay) y Puerto José Fadón (Brasil).

El control migratorio se realiza en el momento de la entrada al territorio de Paraguay.

Puerto de Enramada

Puerto de Enramada (Paraguay) y Puerto de Enramada (Brasil).

El control migratorio se realiza en el momento de la entrada al territorio de Paraguay.



Ministerio del Interior
Migraciones Paraguay
DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES



Puerto de la Amistad - Ciudad del Este

Puerto de la Amistad (Paraguay) y Ciudad del Este (Paraguay).

El control migratorio se realiza en el momento de la entrada al territorio de Paraguay.

Puerto Internacional San Roque - Encarnación

Puerto Internacional San Roque (Paraguay) y Encarnación (Paraguay).

El control migratorio se realiza en el momento de la entrada al territorio de Paraguay.



MIGRACIONES

PERITO JUAN CABALLERO
Es un funcionario migratorio de la Perito Juan Caballero (Paraguay).
El control se realiza en el punto de ingreso y salida del territorio nacional.

Salto del Guairá
Es el principal puerto de entrada y salida de Paraguay.
El control se realiza en el punto de ingreso y salida del territorio nacional.

Aeropuerto Internacional Silvio Petrossi
Es el principal aeropuerto de la capital asuncense.
El control se realiza en el punto de ingreso y salida del territorio nacional.

MIGRACIONES

Control aplicado en los puntos de adelanto de datos migratorios (con el formulario TES)

Control migratorio colectivo
(1) Vehículo de transporte:
- Formulario de registro migratorio colectivo TES.
- Documentación de viaje correspondiente.

Control migratorio individual
(1) Vehículo de transporte:
- Formulario de registro migratorio colectivo TES.
- Documentación de viaje correspondiente.

Control migratorio individual
(1) Vehículo de transporte:
- Formulario de registro migratorio colectivo TES.
- Documentación de viaje correspondiente.

Control migratorio individual
(1) Vehículo de transporte:
- Formulario de registro migratorio colectivo TES.
- Documentación de viaje correspondiente.

MIGRACIONES

El control se divide en 4 categorías, según la modalidad de traslado de personas:

1. Vehículo particular (comercio menor)

2. Buses de transporte de pasajeros no regulares y semirregulares
Son los vehículos de transporte a gran escala destinados al turismo. Los buses cuentan con un conductor o conductoras de pasajeros, es decir, que no son de tránsito regular para el turismo.

3. Buses de transporte de pasajeros regulares y semirregulares (transporte comercial)
Son los que pertenecen a empresas de transporte interurbano de pasajeros que realizan servicios regulares, con una frecuencia regular o casi regular en los buses comerciales. Los buses generalmente cuentan con un conductor o conductoras de pasajeros que son contratados a través de una empresa o empresa de transporte, incluso llegando a ser fijos.

4. Tránsito personal en grupo
Son los grupos de personas que llegan en un transporte masivo de tránsito regular, es decir, que no son de tránsito regular, pero que son de tránsito regular en el territorio nacional. Se trata de un tránsito regular y organizado de personas que viajan en una modalidad regular.

MIGRACIONES

Documentación requerida según las categorías mencionadas:

Vehículo particular
(1) Vehículo de transporte:
- Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
- Documentación de viaje correspondiente.

Buses de transporte no regulares y semirregulares
Cada bus debe contar con:
(1) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(2) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(3) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(4) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(5) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(6) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(7) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(8) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(9) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(10) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(11) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(12) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(13) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(14) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(15) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(16) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(17) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(18) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(19) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(20) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(21) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(22) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(23) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(24) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(25) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(26) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(27) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(28) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(29) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(30) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(31) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(32) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(33) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(34) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(35) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(36) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(37) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(38) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(39) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(40) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(41) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(42) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(43) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(44) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(45) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(46) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(47) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(48) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(49) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(50) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(51) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(52) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(53) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(54) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(55) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(56) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(57) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(58) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(59) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(60) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(61) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(62) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(63) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(64) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(65) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(66) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(67) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(68) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(69) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(70) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(71) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(72) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(73) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(74) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(75) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(76) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(77) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(78) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(79) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(80) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(81) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(82) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(83) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(84) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(85) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(86) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(87) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(88) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(89) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(90) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(91) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(92) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(93) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(94) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(95) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(96) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(97) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(98) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(99) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).
(100) Formulario de registro migratorio colectivo TES (de pasajeros de turismo).



REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE
APLICACIÓN DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

ANEXO VII

VISITA PAPAL 2015

CONTROL INTEGRADO DE FRONTERA

SITUACION ACTUAL



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Punto fronterizo ubicado en la Ciudad de Puerto José, Pinar de la región Occidental del Paraguay, en la zona del Chaco paraguayo. Su sustrato físico se enmarca en las características propias del suelo chabuco: tierras bajas y anegadas con abundante vegetación de palmares, típica de la zona entre los ríos Pilcomayo y Paraguay. Es una región muy propensa a las inundaciones en las épocas más lluviosas del año.

SITUACION ACTUAL



PROPUESTA



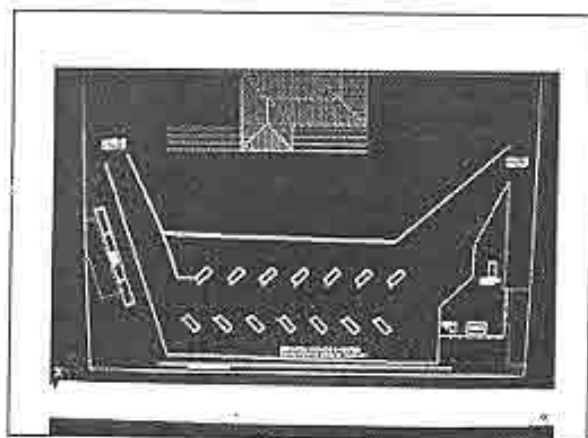
PROPUESTA 1



PROPUESTA 1



ESPACIO DE AMPLIACIÓN PARA MONTAJE DE LA CINTA PARA CONTROL MIGRATORIO

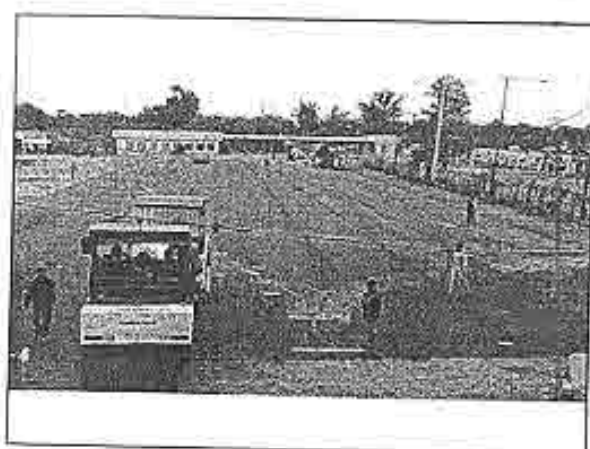


PROPUESTA 1 Capacidad de 216 Vehículos/hora

Vehículos Livianos (1min c/u)	
Cantidad de Casetas	12
Vehículos/hora	720
Personas/hora	2.800
Total 24 Hs	72.000

Buses de Pasajeros (1 min C/u)	
Cantidad de Camiles	4
Buses/hora	60
Personas/hora	3.000
Total 24 Hs	72.000

TOTAL DIARIO DE PERSONAS 46.656



PROTOTIPO DE CASETAS PROVISORIAS PARA OFICINAS

2

Alquiler de construcción modular a partir de estructura metálica y paredes de PVC con aislamiento térmico en Paredes, Piso y Techo, Aberturas de PVC con DVM (Bolsa Vidrio Hermético) anelastico y conexiones sanitarias instaladas.



PROTOTIPO DE SANITARIOS PROVISORIOS PARA USO DE FUNCIONARIOS

Alquiler de construcción modular a partir de estructura metálica y paredes de PVC con aislamiento térmico en Paredes, Piso y Techo, Aberturas de PVC con DVM (Bolsa Vidrio Hermético) anelastico y conexiones sanitarias instaladas.





REUNIÓN MULTILATERAL EXTRAORDINARIA DE ORGANISMOS DE
APLICACIÓN DEL ATIT - VISITA DEL PAPA FRANCISCO AL PARAGUAY
Ciudad del Este (Py), 25 y 26 de junio de 2015

ANEXO VIII



PROYECTO

ARTÍCULO 1º: Establécese que los vehículos de categorías N2, N3, O, O3 y O4 no podrán circular por la Ruta Nacional N° 11, en ambos sentidos de circulación, desde la intersección de esta con la Ruta Provincial N° 90 hasta el Paso Internacional Clorinda – Puerto Falcón, desde las 00:00 hs del día 08 de julio hasta las 23:59 hs del 14 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2º: Establécese que los vehículos de categorías N2, N3, O, O3 y O4 no podrán circular por la Ruta Nacional N° 81, en ambos sentidos de circulación, desde la intersección de esta con la Ruta Nacional N° 11, hasta el km. 1.282 en la Ciudad de Pirané, provincia de Formosa, desde las 00:00 hs. hasta las 23:59 hs. del día 09 de julio, y desde las 00:00 hs. hasta las 23:59 hs. del día 13 de julio de 2015.

ARTÍCULO 3º: Para los días miércoles 8 de julio de 2015 y martes 14 de julio de 2015, en ambos casos desde las 00:00 hs. hasta las 23:59 hs, exceptúese de la restricción prevista por el Artículo 1 de la presente medida a los vehículos que a continuación se detallan:

- a) De transporte de alimentos perecederos, leche cruda, sus productos derivados y envases asociados;
- b) De transporte de alimentos no perecederos;
- c) De transportes de animales vivos;
- d) De transportes de productos frutihortícolas en tránsito;
- e) De transporte exclusivo de prensa y de unidades móviles de medios de comunicación audiovisual;
- f) De atención de emergencias;



PROYECTO

- g) De asistencia de vehículos averiados o accidentados, en el lugar del suceso o en el traslado al punto más próximo a aquel donde pueda quedar depositado y en regreso en vacío;
- h) Cisterna de traslado de combustible, de Gas Natural Comprimido y Gas Licuado de Petróleo;
- i) De transporte de gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, así como de gases transportados a particulares para asistencias sanitarias domiciliaria, en ambos casos, cuando se acredite que se transportan a dichos destinos;
- j) De transporte de medicinas;
- k) De transporte de depósitos final de residuos sólidos urbanos;
- l) De transporte que deba circular en cumplimiento directo e inmediato de una orden judicial;
- m) De transporte de huesos, sebo y cueros.

ARTÍCULO 4º: Para los días jueves 9 de julio de 2015 y lunes 13 de julio de 2015, en ambos casos desde las 00:00 hs. hasta las 23:59 hs, exceptúese de la restricción prevista por el Artículo 1 de la presente medida a los vehículos que a continuación se detallan:

- a) De transporte de alimentos perecederos
- b) De transporte exclusivo de prensa y de unidades móviles de medios de comunicación audiovisual;
- c) De atención de emergencias;



PROYECTO

- d) De asistencia de vehículos averiados o accidentados, en el lugar del suceso o en el traslado al punto más próximo a aquel donde pueda quedar depositado y en regreso en vacío;
- e) De transporte de medicinas;
- f) De transporte de depósitos final de residuos sólidos urbanos;
- g) De transporte que deba circular en cumplimiento directo e inmediato de una orden judicial.

ARTÍCULO 5°: Para los días viernes 10 de julio de 2015, sábado 11 de julio de 2015, y domingo 12 de julio de 2015, en todos los casos desde las 00:00 hs. hasta las 23:59 hs, exceptúese de la restricción prevista por el Artículo 1 de la presente medida a los vehículos que a continuación se detallan:

- a) De transporte de alimentos perecederos, leche cruda, sus productos derivados y envases asociados;
- b) De transporte de alimentos no perecederos;
- c) De transportes de animales vivos;
- d) De transportes de productos frutihortícolas en tránsito;
- e) De transporte exclusivo de prensa y de unidades móviles de medios de comunicación audiovisual;
- f) De atención de emergencias;
- g) De asistencia de vehículos averiados o accidentados, en el lugar del suceso o en el traslado al punto más próximo a aquel donde pueda quedar depositado y en regreso en vacío;
- h) Cisterna de traslado de combustible, de Gas Natural Comprimido y Gas Licuado de Petróleo;



Ministerio del Interior y Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

PROYECTO

- i) De transporte de gases necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, así como de gases transportados a particulares para asistencias sanitarias domiciliaria, en ambos casos, cuando se acredite que se transportan a dichos destinos;
- j) De transporte de medicinas;
- k) De transporte de depósitos final de residuos sólidos urbanos;
- l) De transporte que deba circular en cumplimiento directo e inmediato de una orden judicial.

...

DISPOSICIÓN Nº